



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 004 - 25

Salta, 11 FEB 2025
Expediente N° 12.816/24

VISTO la Resolución N° D-840/24 en fs. 3 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se llama a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Estudiantes Auxiliares de COMPETENCIAS GENERALES para el EJE DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS (con remuneración equivalente a Beca de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025, Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las carreras de Enfermería y Nutrición, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 2 informa que se ha verificado la existencia de financiamiento según Resolución CS-N° 356/24.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 24.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 29 a la 37, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) CALDEZ ALBERTI, Luciana Belén – 2) GARCIA, Cristian Guillermo – 3) COLQUE, Gonzalo Nahuel – 4) TOCONAS, Nahir Adriana Belén.

Que los alumnos Cristian Guillermo GARCIA y Gonzalo Nahuel COLQUE, segundo y tercero, respectivamente en el orden de mérito, hacen constar, por medio de nota en el presente expediente, que optan continuar como Becario en el Eje de Enfermería.

Que la Lic. Laura Chañi, coordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la designación de los alumnos en el orden de mérito.

Que el Sr. Decano toma conocimiento y autoriza la designación de los alumnos becarios en el orden de mérito del acta dictamen del presente expediente, a partir del día 03 de Febrero de 2025.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 004 - 25

Salta, 11 FEB 2025
Expediente N° 12.816/24

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a las siguientes alumnas, como Estudiantes Auxiliares de **COMPETENCIAS GENERALES** para el **EJE DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** (con remuneración equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las Carreras de Enfermería y Nutrición, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 03 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Marzo del mismo año, según artículo 4° de la Resolución N° D-840/24:

1. **CALDEZ ALBERTI, Luciana Belén** – D.N.I. N° 42.316.693
2. **TOCONAS, Nahir Adriana Belén** - D.N.I. N° 35.911.563

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-356/24.

ARTICULO 3°: La designación se encuadra en lo dispuesto por las Resoluciones N° CS-342/22 y CS-383/22.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: los Interesados, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

sh
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa